



Expediente: 515/14

Carátula: PORCEL RODOLFO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/02/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PORCEL, RODOLFO-ACTOR

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 515/14



H105031408994

JUICIO PORCEL RODOLFO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- s/ NULIDAD / REVOCACION EXPTE N° 515/14

San Miguel de Tucumán, febrero de 2023.- Atento lo manifestado y estando a las constancias de autos, no habiendo la parte actora dado cumplimiento con la obligación de constituir domicilio digital, y hallándose vencido el plazo fijado para hacerlo, corresponde entonces hacer efectivo el apercibimiento decretado en fecha 06/04/2022 y notificado mediante cédula librada el 25/04/2022 que fuera devuelta e informada por el Oficial Notificador en fecha 28/04/2022. En consecuencia y conforme lo previsto en el art. 32 del NCPCT (Ley N° 9531), téngase por constituido el domicilio de Rodolfo Porcel en los Estrados Digitales de este Poder Judicial.

.- 515/14 LI

Actuación firmada en fecha 03/02/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.